

Plan Municipal de Infancia y Adolescencia

Responsables Políticas

María Victoria Varona Salazar
Concejala de Juventud, Infancia y Familias
juventud@montemayor.es

María José López Estepa
Concejala de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda
igualdad@montemayor.es



Responsable Técnica

Dolores Crespo Antúnez
Educatora Social del IPBS Córdoba
dolores.crespo@ipbscordoba.net

Excmo. Ayuntamiento de Montemayor

Plaza Constitución, 1, 14530
Montemayor, Córdoba

ÍNDICE

1. Agradecimientos.....	pg.3
2. Introducción.....	pg.5
2.1. Presentación del territorio.....	pg.5
2.2. Población.....	pg.6
2.3. Territorio.....	pg.7
2.4. Historia.....	pg.9
2.5. Información sobre la organización del ayuntamiento.....	pg.11
2.6. Breve recorrido sobre actuaciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia en los últimos años.....	pg.14
2.7. Dotación de servicios.....	pg.24
3. Metodología.....	pg.27
4. Matriz de Planificación.....	pg.31
4.1. Objetivo I. Derecho a ser escuchado/a.....	pg.33
4.2. Objetivo II. Participación significativa de la infancia a través del órgano de participación infantil y adolescente y otros espacios.....	pg.36
4.3. Objetivo III. Estructura y políticas sociales.....	pg.40
4.4. Objetivo IV. Gobernanza.....	pg.42
5. Sistema de seguimiento.....	pg.45
6. Responsables políticas y técnicas y Órgano de Participación Infantil y Adolescente.....	pg.46
7. Cronograma.....	pg.49
7.1. Área de Juventud, Infancia y Familias.....	pg.49
7.2. Área de Educación.....	pg.50
7.3. Área de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda.....	pg.51
7.4. Área de Cultura y Turismo.....	pg.51
7.5. Área de Deportes.....	pg.52
7.6. Área de Bienestar Social y Mayores.....	pg.52
7.7. Área de Medio Ambiente.....	pg.53
7.8. Área de Desarrollo Económico.....	pg.54



8. Presupuesto.....	pg.55
9. Conclusión.....	pg.56
10. Bibliografía.....	pg.58

1. AGRADECIMIENTOS.

El compromiso de trabajar de manera consensuada por el cumplimiento de los niños, las niñas y los adolescentes en nuestra localidad, es una labor que implica una coordinación y esfuerzo de todas aquellas personas que han contribuido en la elaboración de este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, que merecen todo nuestro agradecimiento, profesional y personal, por la dedicación, para que Montemayor sea candidata a Ciudad Amiga de la Infancia, iniciativa promovida por Unicef Comité Español.

Para que un trabajo sea coherente, consecuente, acorde y beneficioso, ha de ser un trabajo coordinado y dirigido, enlazando a todo el equipo, para que cada propuesta e idea beneficiosa y positiva para la infancia y la adolescencia sea tenida en cuenta.

Así, una vez plasmados todos nuestros pensamientos, gracias al apoyo del resto, como responsables políticas del proyecto Ciudad Amiga de la Infancia nos es grato agradecer la colaboración de:

- Don Antonio García López, Alcalde-Presidente de nuestro municipio, que nos ha dado la oportunidad de encajar este proyecto en nuestra nueva andadura, apostando siempre por los derechos y libertades de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Unicef Comité Español y su representante, Mónica Di Marco, por guiarnos en la elaboración de nuestro diagnóstico y nuestro primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Gracias por ser nuestra guía y velar siempre por los más pequeños. Has abierto un gran camino que estamos dispuestos a recorrer en conjunto.
- Dolores Crespo, Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba. Sin tu ayuda y tu trayectoria esto no habría sido posible.
- Concejales y concejalas responsables de las áreas municipales implicadas: Antonio García, Antonio Soto, María Victoria Varona, Francisco Carmona, Vanesa Jiménez, María José López, Ángel Torres y Raquel Moreno. Caminando y avanzado juntos, por la infancia y la adolescencia de nuestro pueblo.
- A los nuevos concejales, Juan José Alcaide (PSOE-A), Salvador Sánchez (PSOE-A) y José María Casas (PP) por acompañar a la infancia y adolescencia en su I Pleno Infantil y Adolescente y apostar por esta iniciativa. Así como a los

concejales anteriores, quienes aprobaron en pleno, por unanimidad, la realización y puesta en marcha de Ciudad Amiga de la Infancia.

- A las familias, pilar esencial en este proyecto. Gracias por permitirnos velar todos juntos por el interés superior del menor y sus derechos.
- A los centros educativos, C.E.I.P. Miguel de Cervantes e I.E.S. Ulía Fidentia, por su continuo compromiso con la infancia y la adolescencia y por permitirnos acceder a las clases y compartir la iniciativa.
- A las AMPAS la Alameda y los Eucaliptos, quienes forman parte del CAI como mesa de coordinación externa.

No obstante, nuestro mayor agradecimiento es para ellos y ellas, ese grupo de dieciséis personitas que caminan a nuestro lado, en cada reunión, quienes han hecho del Órgano de Participación Infantil y Adolescente una meta y una propuesta. Un grupo de niños, niñas y adolescentes, que, pese a su corta edad, se han comprometido con nosotras y han apostado por sus derechos. Jóvenes responsables, curiosos, con ganas de seguir avanzando y aprendiendo.

OPIAM: Soñar para ser niños, sois la voz del resto y os estamos muy agradecidas por confiar en nosotras.

2. INTRODUCCIÓN.

2.1. Presentación del territorio.

Montemayor es uno de los municipios españoles ubicados en la provincia de Córdoba, Andalucía (España), emplazado en plena campiña cordobesa. La Villa de Montemayor está situada a 34 km de Córdoba capital. Su casco urbano se encuentra en una altura de 413 metros, sobre el nivel del mar, en la cumbre de un elevado cerro, el Monte Mayor, que le da a esta villa su nombre propio, así como el sobrenombre de Mirador de la Campiña, ya que cuenta con un mirador con excelentes vistas situado a pie de su castillo.

El lema que reza en nuestro escudo de la villa “TU IN EA ET EGO PRO EA” (Tú en ella y yo por ella) define el espíritu de nuestro pueblo:

UN PUEBLO ABIERTO A TODOS

UN PUEBLO GENEROSO

UN PUEBLO A VISITAR

UN PUEBLO A DISFRUTAR

UN MIRADOR...EN LA CAMPIÑA

En 2016, de manera casual, llega al Ayuntamiento de Montemayor información sobre la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia propuesta por UNICEF Comité Español como la estrategia mediante la cual impulsa el compromiso de los gobiernos locales con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde este momento tanto el alcalde D. Antonio García López como sus concejales se muestran interesados en su participación, asistiendo para ello al foro realizado en Sevilla, donde obtienen más información sobre la iniciativa. No obstante, por motivos de tiempo, el programa no se lleva a cabo, pero se continúa con el pensamiento y las ganas de ser Ciudad Amiga de la Infancia, de manera que, en el año 2019 con el continuo deseo de formar parte, se asiste al III Foro de Ciudad Amiga de la Infancia, en

Sevilla. Es en esta ocasión cuando se comienza poco a poco con las andadas, intentando lograr este objetivo creando en primer lugar el Órgano de Participación Activa, formado por un grupo de 15 niños, niñas y adolescentes de 4º, 5º y 6º del C.E.I.P. Miguel de Cervantes y de 1º y 2º del I.E.S. Ulía Fidentia, quienes dan nombre al órgano de participación infantil como “La Magia de ser Niños”. Sin embargo, nuestras andaduras se ven fraguadas por la llegada de la pandemia Covid-19 lo que imposibilita continuar con las actividades presenciales (hasta ese momento realizadas), poniendo fin a nuestras ganas de obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Tres años después, tras varios recorridos profesionales, el Ayuntamiento de Montemayor se compromete con la infancia y la adolescencia a caminar de la mano de los niños, niñas y adolescentes del municipio, otorgándoles la oportunidad de participar y escuchando sus derechos, para juntos obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

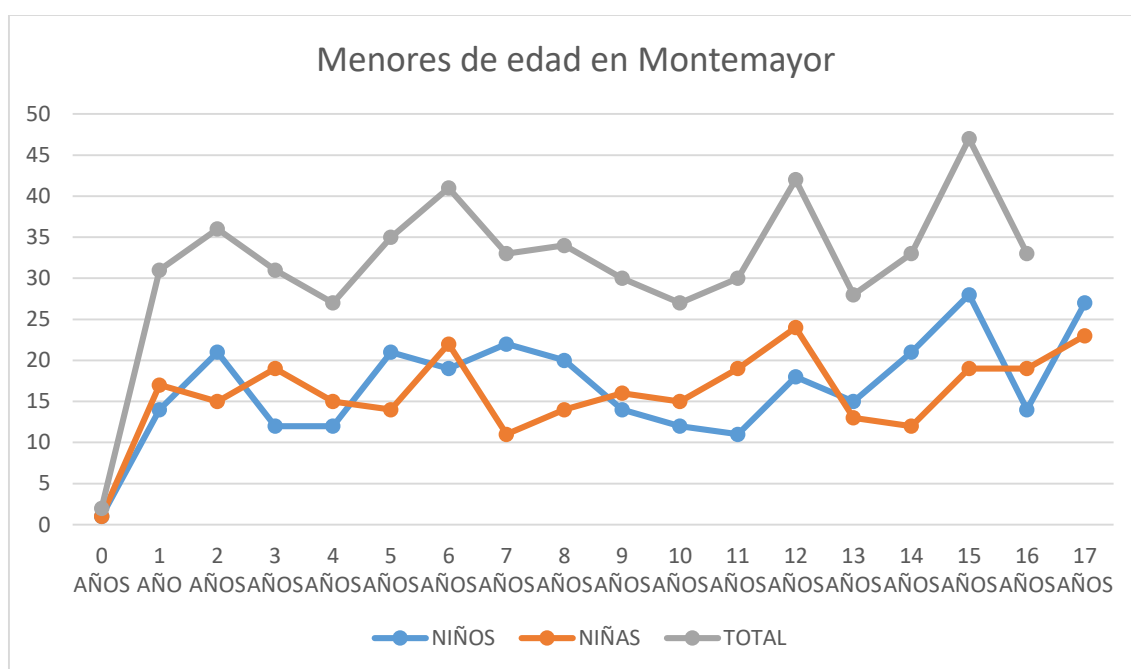
2.2. Población.

Siguiendo los datos del padrón, el municipio de Montemayor cuenta con una población de **3.940 habitantes**, de los cuales 1.992 son hombres y 1.948 son mujeres. En relación a nuestra categoría de edad, tenemos que destacar que en los tramos de edad de 100-104 años, hay una persona por cada sexo, sin embargo, de los 95-99 años, el número de mujeres (10) es mayor al de los hombres (5), ocurriendo lo mismo en los tramos de 90-94 años, donde hay 31 mujeres con respecto a 25 hombres, lo cual puede explicarse debido a la alta esperanza de vida del sexo femenino. Estos datos son similares desde los 70 años hasta los 104 años.

No obstante, las cifras de hombres superan a la mujer en los años de 1969 hasta 1979, como por ejemplo el rango de 40-44 años, existiendo 136 hombres y 110 mujeres en Montemayor. Igualmente ocurre entre la población joven, de entre los 19 años hasta los 34 años, puesto que nuestro pueblo está formado por más chicos que chicas.

Como dato curioso en nuestra pirámide poblacional y nuestro registro del padrón podemos destacar que son las edades entre 45-64 años donde más porcentaje poblacional existe, llegando como máximo a 7,92% en unos tramos de edad.

Si tenemos en cuenta la infancia (de 0 a 18 años), como podemos comprobar en la gráfica “Menores de edad en Montemayor” de más abajo, encontramos un total de 590 menores, de los cuales 302 son niños y 288 son niñas. Al desglosarlo por edades observamos que los menores recién nacidos son escasos en Montemayor, ya que solo hay dos bebés, un niño y una niña. Sin embargo, al cumplir el año, los niños y niñas aumentan bastante, con 17 niñas y 14 niños y continúa manteniéndose en cifras similares en el resto de edades, por ejemplo, con 4 años contamos con 12 niños y 15 niñas y a la edad de 12 años con 18 niños y 24 niñas. El máximo número de niños se alcanza a la edad de 17 años, con un total de 50 niños y niñas, donde 23 corresponde al número de niñas y 27 al de niños. No obstante, destaca una variable en la edad de 7 años, donde más niños varían de un sexo a otro, siendo la diferencia de 10 menores, así contamos con 22 niños y 11 niñas.



2.3. Territorio.

Montemayor es uno de los municipios españoles ubicados en la provincia de Córdoba, Andalucía (España), emplazado en plena campiña cordobesa. La Villa de Montemayor

está situada a 34 km de Córdoba capital. Su casco urbano se encuentra en una altura de 413 metros, sobre el nivel del mar, en la cumbre de un elevado cerro, el monte mayor, que le da a esta villa su nombre propio, así como el sobrenombre de Mirador de la Campiña, ya que cuenta con un mirador con excelentes vistas situado a pie de su castillo. Su extensión superficial es de 57.98 km² y sus coordenadas geográficas son 37°39'N, 4°42'O.

Su situación geográfica, en el marco de la campiña, es privilegiada, convirtiéndose en un nudo de comunicaciones que enlaza con todas las provincias limítrofes y con una estación ferroviaria a 4 km de la población. Entre sus datos de vecindad encontramos los siguientes: Fernán Núñez se encuentra a 3 km; La Rambla a 4 km; Montilla a 9 km; Espejo a 13 km; Córdoba a 34 km.

Montemayor es un pueblo eminentemente agrícola, como la mayoría de sus vecinos. La fertilidad de sus tierras ha sido una constante desde la antigüedad, como lo demuestran los diferentes asentamientos de culturas y pueblos diferentes, a lo largo de su historia.

La versatilidad de su suelo ha hecho posible que coexistan en nuestro término los productos típicos de la campiña cordobesa: cereales y olivos. Por ello cuenta con Silo-Almacén de cereales, Almazaras de aceite y Cooperativa Oleícola.

Sin embargo, su producto más destacado es la vid y sus vinos, ocupando este producto el centro de la actividad económica de la población. La cooperativa vitivinícola, agrupa a la mayoría de los agricultores de la localidad, existiendo además otra. Tenemos que destacar la calidad suprema de sus vinos “Pedro Ximenex” y los precios más asequibles de venta al público en bares y tabernas de toda la provincia, con vinos de la localidad: frescos, sanos y sin adulteración ninguna.

La mayoría de su producción vinícola es ideal para conseguir los afamados olorosos de la denominación de origen Montilla-Moriles.

En menor escala, también es destacable su producción hortícola y frutícola, destacando en este apartado sus afamadas “Brevas de San Acacio”, ya que el comienzo de su recolección coincide con la celebración de nuestro santo patrón.

2.4. Historia.

Los orígenes históricos del nombre Montemayor están perfectamente datados a partir del Siglo XIII pero hay constancia de asentamientos humanos organizados muchos siglos antes en este municipio. Algunos autores defienden que la primera población organizada surge hacia el 2000 antes de Cristo con lo que se convertiría en una de las ciudades más antiguas de la Bética, y sin duda, de las primeras de la provincia de Córdoba. Corroborando estos datos están los abundantes, y mal estudiados, restos de cerámica campaniforme y de esculturas y exvotos ibéricos que se conservan en el Museo Local de Ulía y en el Arqueológico Provincial de Córdoba.

Estos datos nos permiten afirmar que Ulía, antiguo nombre del municipio, no es de fundación romana, como se creyó durante largo tiempo, sino muy anterior si bien fue en época Imperial cuando alcanzó su máximo esplendor. De hecho el máximo exponente de los estudios que sobre el antiguo Montemayor se han realizado, Don Pablo Moyano, no tiene reparos en afirmar que Ulía es una fundación pre-ibérica.

Sobre el origen del nombre de Ulía no hay nada claro si bien dos teorías pretenden aportar algo de luz sobre el tema: por un lado y basándose en estudios lingüísticos hay quien afirma que el nombre de Ulía significaba monte entre los turdetanos. Por otro un papel aparecido en el archivo parroquial afirma que el nombre deriva de Ulio, nombre propio de Sículo primero o Sículo segundo, un antiquísimo rey que fundó la ciudad.

Pero sin lugar a dudas cuando Ulía alcanza su máximo esplendor es en la segunda mitad del siglo primero antes de Cristo., sobre todo a raíz de la victoria de César sobre los hijos de Pompeyo en Munda en el año cuarenta y cinco antes de Cristo.

Tras la batalla de Munda y el definitivo triunfo de César las ciudades que le habían sido fieles se ven claramente. Entre estas ciudades se hallaba Uliá que comienza ahora su etapa de máximo esplendor a lo largo de la dinastía Julio Claudia como lo demuestra la arqueología local; así junto al abundante material bélico que nos habla de una importante actividad guerrera (balas de plomo, glandes, etc.) aparecen monedas ulienses, inscripciones y restos escultóricos. La leyenda afirma que el propio César otorgó la ciudad

tras la guerra civil el sobrenombre de Fidentia (la fiel) como premio a su actitud procesariana.

A partir del siglo tercero después de Cristo la decadencia se hace inminente económica y políticamente afectando, sin duda, a Ulía. Por lo que se van desmantelando las murallas y otras construcciones para rentabilizar sus elementos.

En época árabe vuelve a aparecer el nombre de Ulía, eclipsado por la creciente importancia de la cercana Córdoba musulmana. Y posteriormente aparecen noticias sobre el rey Alfonso X el Sabio quien afirma que la zona es abundante en caza mayor, pero ya antes, su padre Fernando III el Santo había mandado algunas tropas (en el año mil doscientos treinta y tres), que se dirigían a Córdoba, para que ocuparan el lugar semiderruido y casi deshabitado. Es a partir de ahora, siguiendo al Abad de Rute, cuando el sitio comienza a denominarse Montemayor.

Una vez conquistada Córdoba, los territorios de Montemayor y el cercano castillo de Dos Hermanas junto al río Carchena pasan a engrosar los dominios de la familia Fernández de Córdoba.

En el año mil trescientos cuarenta se comienzan las tareas de repoblación y reconstrucción del castillo de Montemayor, mucho mejor ubicado y defendible que el de la antigua Soricaria (cortijo de Dos Hermanas). Esta etapa modificó toda la estructura urbana que permanecía desde la antigüedad ya que el castillo de Montemayor fue construido en un noventa por ciento con materiales y restos de la antigua Ulía por varias razones: por un lado la construcción del castillo de Montemayor es mucho más grande que la de Dos Hermanas y, sin embargo, ésta no fue totalmente arrasada como lo demuestra las torres y el arco de entrada que aún permanecen en pie.

Por otro son abundantes los restos romanos, columnas, piedras de molino, etcétera, no sólo a nivel de cimientos sino incluso elevados sobre el suelo. Por último, hay que tener en cuenta que el castillo se construyó rápidamente puesto que era una necesidad de guerra.

Que el castillo es una construcción eminentemente defensiva lo demuestran las fuertes torres almenadas, con troneras, los amplios graneros y abundantes aljibes para recoger el agua de lluvia.









A mediados del siglo dieciocho la casa de Montemayor entronca con los Duques de Frías. Los escasos datos que poseemos de la época hablan de unas salinas actualmente desaparecidas.

El nombre de Montemayor, que ya había dejado de ser señorío, aparece de nuevo a finales del siglo diecinueve con un paisano, Agustín González Ruano, que apesadumbrado con los tristes acontecimientos de mil ochocientos noventa y ocho escribe en el Diario Córdoba el artículo Luto nacional, tachando a toda la centuria como nefasta piedra negra en la historia de España.



Así entramos en nuestro siglo donde las noticias de Montemayor son escasas ya que faltan estudios serios y profundos tanto del Archivo Municipal como del Parroquial. Como excepción hay que destacar los trabajos del profesor Rafael Guzmán Cabañas que, aunque no exclusivamente referidos a Montemayor, sino a la comarca, ilustran y descubren aspectos de nuestra más reciente historia.

2.5. Información sobre la organización del Ayuntamiento.


Agrupación de Electores Contigo Montemayor:

-  D. Antonio García López (ALCALDE).
-  D. Antonio Soto Carmona.
-  Dña. María Victoria Varona Salazar.
-  D. Francisco Serrano Carmona.
-  Dña. Vanesa Jiménez Moreno.
-  Dña. María José López Estepa.
-  D. Ángel Torres Córdoba.
-  Dña. Raquel Moreno López.





Grupo Político del Partido Socialista (PSOE-A):

-  D. Juan José Alcaide Luque.
-  D. Salvador Sánchez Romero.

Grupo Político del Partido Popular (PP-A):



-  D. José María Casas Polonio.

TENENCIAS DE ALCALDÍA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



-  Alcalde: D. Antonio García López.
-  Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Soto Carmona.
-  Segunda Teniente de Alcalde: Dña. María Victoria Varona Salazar.
-  Tercer Teniente de Alcalde: D. Francisco Serrano Carmona.

PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Agrupación de Electores Contigo Montemayor:

-  Portavoz: Dña. María José López Estepa.
-  Portavoz Suplente: Dña. María Victoria Varona Salazar.

Grupo Político del Partido Socialista (PSOE-A):

-  Portavoz: D. Juan José Alcaide Luque.
-  Portavoz Suplente: D. Salvador Sánchez Romero.

Grupo Político del Partido Popular (PP-A):

-  Portavoz: D. José María Casas Polonio.

DELEGACIONES GENÉRICAS DE LA ALCALDÍA.

- ✚ Urbanismo: D. Antonio García López.
- ✚ Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo: D. Antonio Soto Carmona.
- ✚ Juventud, Infancia y Familias. Educación: Dña. María Victoria Varona Salazar.
- ✚ Bienestar Social, Mayores y Festejos: D. Francisco Serrano Carmona.
- ✚ Deportes y Participación Ciudadana: Dña. Vanesa Jiménez Moreno.
- ✚ Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda: Dña. María José López Estepa.
- ✚ Medio Ambiente y Desarrollo Rural: D. Ángel Torres Córdoba.
- ✚ Desarrollo Económico, Recursos Humanos, Empleo y Emprendimiento: Dña. Raquel Moreno López.

REPRESENTANTES POLÍTICOS.

- ✚ Representante en Grupo de Desarrollo, Consorcio y Transporte: D. Antonio García López.
- ✚ Representante en Patrimonio: D. Antonio Soto Carmona.
- ✚ Representante en primaria, secundaria, escuela de adultos y guardería: Dña. María Victoria Varona Salazar.
- ✚ Representante Mancomunidad: D. Francisco Serrano Carmona.
- ✚ Representante en Ruta del Vino: D. Ángel Torres Córdoba.
Suplente: Dña. Vanesa Jiménez Moreno.
- ✚ Representante Cincosur: Dña. Raquel Moreno López.

En lo referente a la iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia, es nuestra Concejalía de Juventud, Infancia y Familia quien abanderó el programa para su inicio en 2023, contando con la ayuda de la nueva Concejalía de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda. Desde ambas concejalías, junto con sus dos concejalas se pone en marcha el Órgano de Participación Infantil y Adolescente de Montemayor para optar al reconocimiento de CANDIDATAS por parte de Unicef Comité Español.

Todo el proyecto ha sido guiado, a nivel técnico, durante todo el proceso, por la Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social, Dolores Crespo Antúnez. Así como, a nivel de Unicef, por Mónica Di Marco.

Así mismo se crea la Mesa de Coordinación Interna formada por la agrupación de electores Contigo Montemayor, contando con el alcalde y todos sus concejales, así como a nivel técnico, con la educadora social, Dolores Crespo Antúnez.

2.6. Breve recorrido sobre actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia en los últimos años.

El municipio de Montemayor, pese a no contar con el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia en los años que a continuación detallaremos, ha realizado numerables actividades dirigidas a la infancia y adolescencia, que se recogen en un proyecto realizado por el ayuntamiento llamado “Educaciudad”. El mismo cuenta con una serie de objetivos que recogen las actividades de las que vamos a hablar, entre las cuales destacamos:

1. La Feria Intercultural de Montemayor “Los caminos del Inca”.

Es una feria de culturas para conseguir una verdadera coeducación. Es en 2016 cuando se lleva a cabo como oportunidad para conocer diversas culturas y para darse a conocer como pueblo de acogida. Dicha actividad es organizada, entre otros, por el I.E.S. Ulía Fidentia cuyos alumnos realizan una presentación teatralizada de los textos de Cervantes y Shakespeare a cargo de los talleres municipales de teatro realizados por cinco alumnos de la E.S.O.

En 2017, se lleva a cabo la II Feria Intercultural “Rompiendo Muros”, cuyo objetivo es que la población de Montemayor se acerque a la situación en la que viven los campos de refugiados saharauis, acercarse a la cultura de la paz y obtener una visión intercultural y una visualización de un arte comprometido socialmente y transformador de espacios. Este año, junto con el instituto entra a formar parte de su desarrollo el C.E.I.P. Miguel de Cervantes y la Escuela Infantil. En este año se realizan actividades como un

concierto didáctico por parte de Kilema (músico Malgache) en el I.E.S. Ulía Fidentia; una exposición en la Casa de la Cultura del municipio, sobre el campo de refugiados en el Sáhara, donde acudió todo el C.E.I.P. Miguel de Cervantes y la Escuela Infantil; y la realización de un Grafiti de Coché Tomé sobre la interculturalidad elaborado junto a los alumnos de la E.S.O. en el espacio municipal conocido como “las mesitas”, lugar de quedada de la gente joven de Montemayor y espacio degradado estéticamente. Con ello, también se intenta conseguir que la gente joven asuma el cuidado de las zonas de manera integral.

En 2018, se lleva a cabo la III Feria Intercultural “Rompiendo Muros”, que nos permite acercarnos a las realidades de otros países a través de talleres, conferencias y contacto con sus gentes, aprender sobre la Cultura de la Paz, obtener una visión intercultural y sensibilizarnos ante un cuidado de los espacios de Montemayor, a través de la campaña, Montemayor limpio y ¡ya está!, donde vuelven a participar los centros educativos. Un ejemplo de ello son las actividades interculturales en el I.E.S. Ulía Fidentia, con una exposición de artesanía Andina con talleres de maquillaje henna y pulseras y un taller intercultural sobre Guatemala, realizando posteriormente recetas típicas y estudio de números mayas, organizado por la ONG Contigo Compartimos.

Finalmente se vuelve a realizar esta última feria en el 2019 IV Feria Intercultural “Rompiendo Muros”. En el instituto se realiza una exposición fotográfica por parte de Madre Coraje y una conferencia y concierto de FECONS. Además de ello, algunos niños refugiados que asisten cuenta su historia a los alumnos para darles conciencia de las situaciones que viven y de las desventajas que presentan con respecto a nosotros; así como una exposición de Arqueología africana con el Museo de Ulía y un taller del Centro Guadalinfo sobre conocer África. Mientras que en el C.E.I.P. Miguel de Cervantes se llevan a cabo dos talleres de Fundación Social Universal sobre los niños del mundo.

Estas jornadas han sido un buen modo de mantener una colaboración activa con los centros educativos, cuyos alumnos y alumnas pueden vivir una experiencia de una actividad, desde diversas perspectivas.

2. Talleres escolares en el Museo de Ulía.

Desde la dirección del Museo de Ulía se programan una serie de talleres, enfocados a niños y niñas de la Educación Primaria hasta la Educación Secundaria Obligatoria de Montemayor. La más clara intención es trasladar la Historia a los menores desde una perspectiva dinámica y didáctica.

En 2016 se realizan nueve talleres diferentes en el colegio e instituto de Montemayor. de temática romana y enfocado a las Saturnalias acompañados por una visita al Museo de Ulía, ejemplificando con materiales arqueológicos: *La oficina en Roma: Aprende los oficios de la antigüedad*; *¿Quiénes fueron los iberos?*; *Ludi Romani, juegos con más de 2000 años*; *entre otros*.

En el 2017 se llevan a cabo: *talleres para escolares*, para la estimulación de la sociedad desde sus raíces con la difusión de la cultura científica entre los más jóvenes. Desde el Museo y el I.E.S. Ulía Fidentia se optó por desarrollar dos talleres didácticos acompañados por la visita al Museo: *historias en la prehistoria y la etapa medieval*.

En 2018 se realiza; *taller Scriptorum* dirigido al alumnado de cuarto de la E.S.O. para la asignatura de C.C. Clásicas; *taller “Mvlier, mujeres en el museo de Ulía”*, donde se encuentran retratos, réplicas y reproducciones expuestos en el Museo, apoyando los vestigios arqueológicos atribuibles al género femenino, donde acuden los centros educativos; *feria del libro “Arqueología Intercultural”*, para todo el alumnado del colegio público, desde el nivel infantil hasta el de primaria; *taller “La Prehistoria”*, dirigido a alumnos y alumnas de primero de la E.S.O. ; entre otros muchos talleres donde participan la infancia y adolescencia.

En 2019, vuelven a desarrollarse talleres como: *cuentos al fresco de invierno: mitología en el museo*, destinado al alumnado de educación primaria con motivo de la celebración del día de la paz; *arqueología intercultural* en el instituto por la semana de la interculturalidad; *feria del Libro*, con un stand de arqueología con réplicas manipulables, exposición de la escritura en la antigüedad y taller de lucernas con barro para los más pequeños; entre otros.

3. Cuentos al fresco.

Cuentos al Fresco es un espectáculo desarrollado por el Ayuntamiento de Montemayor, destinado al disfrute de la familia al completo, desde los más pequeños hasta los abuelos más mayores. Su entramado discursivo satisface e implica a todos, sin embargo, conviene saber que, dadas las características del desarrollo psicológico de las personas, lo disfrutaría al máximo la población infantil de entre 4 y 11 años.

Este espectáculo no consiste en una mera narración de los cuentos citados, sino que representa un espectáculo de animación-educativa que puede describirse como un cóctel de recursos pedagógicos motivacionales y cuentos. Algunos de los cuentos contados desde 2016 hasta 2019 son: *el gigante sin corazón; Castillo, membrillo y grillo; cuentos muy animales; etc.*

4. Ulía Participa. Semana Cultural.

En 2016 se lleva a cabo una nueva actividad llamada “Ulía Participa” centrada en la Semana Cultural y dirigida a toda la ciudadanía. Durante esta semana se llevan actividades como; la noche infantil donde se realiza el tradicional pasacalles de faroles de melón y sandía, amenizado por la Estudiantina de Montemayor y seguido de una serie de juegos populares en la Plaza de la Constitución para entretener y divertir a los menores participantes; la Amalgama Flamenca que transmite al alumno conceptos, fórmulas y mecánicas de baile; y el Gran Musical de Verano, interpretado por los alumnos de los Talleres Socio Culturales de verano en la Plaza Rafael Alberti, el Mirador.

5. Conmemoración del 25N. Día Internacional contra la violencia a las mujeres, Árbol del no olvido.

En el año 2015, nuestra entidad local junto con otras entidades, entre las que encontramos la escuela infantil, el C.E.I.P. Miguel de Cervantes y el I.E.S. Ulía Fidentia llevan a cabo la conmemoración del 25N a través de la instalación del “Árbol del no olvido” en el parque Clara Campoamor. Parque memorable a la figura de una mujer abogada, escritora, política y defensora de los derechos de la mujer española, quién creó

la Unión Republicana Femenina y fue una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España.

En esta conmemoración a la Violencia de Género encontramos tres espacios: un lugar de la promesa, donde se procede a la lectura de un poema que invita a ejercer la acción positiva y el no olvido de las mujeres fallecidas; un lugar de compromiso, donde vemos unas piedras en forma de mesa donde se recogen elementos simbólicos o textos para “no olvidar”; y el espacio del No Olvido, donde figura la conmemoración central al 25N, junto con la plantación del “Árbol del no Olvido”, el cual es rodeador de flores lilas realizadas por los alumnos de los centros educativos para mostrar el apoyo a la lucha contra la violencia de género.

Junto con esta actividad se lleva a cabo una actuación musical a cargo del Centro de formación musical; colocación del poema Homenaje a Clara Campoamor “La resistencia al olvido” del poeta chileno Marcelo Gatica; la lectura del manifiesto en Castellano, Inglés y Francés y lectura del poema “Promesas del No Olvido”; la presentación de trabajos sobre Violencia de Género del I.E.S. Ulía Fidentia.; una conferencia “los golpes hieren...las palabras también”; y una concentración silenciosa en la Plaza de la Constitución.

En los siguientes años, la dinámica de este acto ha sido similar, donde alumnos de los centros educativos, profesorado, personal de biblioteca y AMPAS se concentran alrededor del “Árbol del No Olvido” para recordar, leer el manifiesto y contar sus experiencias, en un acto sencillo y lleno de sentido. En 2016 las flores se sustituyen por tarjetas con pensamientos formulando el rostro de una niña; en 2017 por lazos violetas; en 2018 por imágenes de poesía visual; en 2019 por mariposas.

6. Concurso Ciudad de Ulía Microvídeos.

Se lleva a cabo la realización de un vídeo de duración máxima de 2 minutos cuyo tema fundamental es la Violencia de Género. Esta actividad conmemorativa tiene como destinatarios a la ciudadanía montemayorense y especial interés en los centros educativos, el C.E.I.P. Miguel de Cervantes e I.E.S. Ulía Fidentia.

7. Arte en acción.

“Arte en Acción” es una actividad que promueve una visión artístico-transformadora ofreciendo un contacto con arte de vanguardia o urbano, entrando en contacto directo con la obra terminada y con la creación, formando parte de la obra como agente creador, creando espacios artísticos conceptuales y relacionando el arte y el medio ambiente.

En 2016 se realiza un mural decorativo en la Escuela Infantil de Montemayor y un mural de “Los derechos de la infancia” en el I.E.S. Ulía Fidentia con la ayuda de los alumnos de sus correspondientes centros educativos.

En 2017 se organiza un cine/debate sobre el “Desarrollo rural desde el pensamiento y los sentidos” por parte de Sebastián Zamora Machuca y M^a del Rosario García López, en el I.E.S. Ulía Fidentia para que todos los alumnos puedan participar opinando y dando sus puntos de vista. Así como la realización de un “Grafiti Intercultural o Mural Intercultural” en el muro ubicado en la zona del centro médico, gracias a la colaboración de Coché Tomé junto con el alumnado del I.E.S. Ulía Fidentia; y la instalación en el I.E.S. Ulía Fidentia de la obra “Nueva Humanidad”, obra formada con 600 trozos de lona que contienen en su parte posterior 600 acciones o propuestas contra la Violencia de Género; entre otras muchas actividades.

8. Taller literario. Arte de la expresión. Aprosub Montilla.

El taller literario se trata de una ruta poético-artística desarrollada en el Cerro de la Alcoba en 2018, contando con la participación del Taller Literario de Aprosub de Montilla, la Escuela Infantil de Montemayor, el I.E.S. Ulía Fidentia y el Área de cultura del Ayuntamiento de Montemayor.

El propósito inicial se basa en poner en colaboración a diferentes artistas plásticos con colectivos del municipio y realizar conjuntamente obras de arte que fomenten la idea de un arte comprometido y transformador de la sociedad.

9. Otras actividades.

Además de las actividades destacadas en apartados anteriores, en los años entre 2015 y 2019, aproximadamente, también se han ido desarrollando actuaciones enmarcadas dentro de la misma temática en los años siguientes hasta 2023.

En cuanto a ART SUR ARTE EN ACCIÓN, esta semana, se convierte en una fuerza motora que impulsa una cultura generadora de memoria, cohesión, identidad, proyección y confianza, a nuestra ciudadanía, a todas las personas que nos visiten y a todos los lugares a los que llegue el nombre de Montemayor.

Este año 2023 el tema está centrado en Las Misiones Pedagógicas:

Entre los años 1931 y 1936 se desarrolló en España una experiencia de educación popular tan original como interesante. Un conjunto de personas, mayoritariamente jóvenes, muchas de ellas vinculadas al mundo de la enseñanza junto a no pocos escritores y artistas, recorrieron la geografía española llevando libros, música, reproducciones de cuadros, proyectores, películas, obras de teatro y marionetas a las localidades y aldeas campesinas, algunas todavía muy aisladas.

En cada lugar al que llegaban organizaban exposiciones y representaciones, pronunciaban conferencias, realizaban sesiones públicas de lectura, trabajaban y jugaban con los niños y niñas y con sus maestros y convivían con los aldeanos.

Unos días después se marchaban, regresando a sus lugares de residencia, dejando plantada su semilla de educación y cultura, además de depositar en las escuelas una biblioteca y algunos discos. Y eso durante casi un quinquenio, por todas las regiones españolas y en distintas épocas del año.

Fue en este contexto en el que nacieron las misiones pedagógicas, en el verano de 1931, tan solo unos meses después de la constitución del primer Gobierno republicano.

Art Sur Arte en Acción, se hace eco, casi 100 años después de esta propuesta de las Misiones Pedagógicas y quiere trasladar a la población de Montemayor, de la comarca, de la provincia y de más allá, que desde un entorno rural se puede y se debe transmitir

una realidad de la CULTURA sin entrar en rural o urbana que quiere desactivar la mirada paternalista, de postal o de parque temático que muchas veces todavía se traslada desde lo urbano en referencia a lo rural.

La visión de esas Misiones Pedagógicas no era un intento de colonización cultural del campo por parte de la ciudad, se trataba de que ambas culturas se entendiesen, confluyeran y se alimentasen mutuamente.

La relación de proyectos presenta más de una veintena de propuestas, aparte de los talleres a desarrollar con los centros educativos de Montemayor y con el centro Greguerías de la localidad vecina de Fernán Núñez, basadas en la temática central, Misiones Pedagógicas, que han tenido a bien elaborar participantes de ART SUR Arte en Acción 2023 de procedencia cordobesa, andaluza, de todo el país e incluso de origen internacional.

Esta diversidad también se refleja en las disciplinas trabajadas por cada una: pintura mural, escultura, audiovisuales, intervención del espacio, instalaciones, divulgación, talleres, colaboraciones, performances, exposiciones...

Este proyecto favorece la experimentación, la investigación y la innovación ya que sus propuestas, además de generar un entorno con obras de vanguardia en un pueblo de la campiña cordobesa, están generando año tras año una galería de arte al aire libre, La Galería del Cerro, en el parque periurbano del Cerro de la Alcoba, con más de 15 obras actualmente.

La concreción práctica en el territorio que este evento genera viene avalada por propuestas de claro valor medioambiental como la realizada por el Real Jardín Botánico de Córdoba que, a partir del taller del Cloro a la Biodiversidad, en colaboración con el IES Ulía Fidentia, la Asociación de Mayores, la Asociación de voluntariado Amigos del Cerro y voluntariado de ArtSur- Arte en Acción, han procedido a la naturalización del estanque del parque.

Durante la semana de ART SUR se han llevado a cabo talleres de dibujo al natural; danza contemporánea; hip hop; escultura en fruta; libro de artista. Todos ellos destinados al alumnado, unos 500 jóvenes y su profesorado, entre el I.E.S. Ulía FIDENTIA, el C.E.I.P. Miguel de Cervantes y la Ecoescuela Greguerías.

Asimismo, en colaboración con el ciclo de jardinería del centro Greguerías se ha creado un Refugio Climático, una instalación de más de 500 metros cuadrados que genera un camino de Glicinias, extraordinario en belleza, cuando crezca y esté en floración. Proyectos, ambos, que generan una reducción en la huella de carbono. El cambio, además, en el mantenimiento del estanque, eliminando los productos clorados, provoca de manera rápida y eficaz una mejora en la calidad del agua, creando nuevos espacios medioambientalmente más sostenibles.

Una parte fundamental del Festival lo conforma el Proyecto ESPECIALES, o, cómo el uso de las Tics, en concreto la impresión 3d, confiere a este evento de un carácter claramente solidario, colaborando con diferentes entidades, como el Hospital Universitario Reina Sofía, en concreto con el servicio de oncología infantil. También se ha establecido un convenio con la asociación Ayúdame 3d y en relación directa con el técnico dinamizador del Centro Vuela, Guadalinfo.

En este sentido actualmente trabajamos en la creación y edición de un cómic que se entregará a los niños y niñas que ingresen en el hospital en la sección de oncología. Además de diversos materiales para la Asociación contra el ELA.

Además de ellos, se han realizado talleres de inglés en la escuela infantil a lo largo del curso 2022/2023, donde la Escuela Infantil se ha beneficiado de un curso de inglés para el alumnado en un total de 50 que han recibido sus primeras nociones de inglés en una experiencia fantástica y sorprendente para las propias educadoras.

Finalmente, también podemos hablar de los talleres de cocina para el alumnado de 4/5 años, del taller de construcción de cajas nido de paseriforme, entre otras muchas actividades y actuaciones que se han ido realizando en este último año.

10. Uso de los centros educativos.

Desde 2015 a 2019 las instalaciones de los centros educativos se han utilizado para las siguientes actividades:

- *CEIP Miguel de Cervantes:* ensayos de la Banda de Cornetas y Tambores de Montemayor; cuentos al fresco de invierno; charlas interculturales con la Fundación Social Universal; carrera solidaria en colaboración con INTERRED; celebración día de las Bibliotecas; desayuno lector en colaboración con la Escuela de Adultos; ferias del libro; pasacalles de carnaval. adquisición de libros de coeducación para la biblioteca del colegio.
- *IES Ulia Fidentia:* ensayos de la Banda de Cornetas y Tambores de Montemayor; entrenamiento del club de patinaje ULIA PATINA; celebración del día del idioma francés; actividades de la Feria Intercultural; exposiciones fotográficas y de artesanía andina; taller de tatuaje con gena; concierto de Kilema, músico malgache; taller de cocina de Guatemala; taller Conoce África; taller de arqueología africana; teatro Los Caminos del Inca; charla sobre los campos de refugiados saharahuis a cargo de la Diputada de Cooperación internacional; carrera solidaria en colaboración con INTERRED; curso de robótica e impresión 3D; desayuno lector en colaboración con la Escuela de Adultos.; ferias del libro; apoyo en el descuento de la venta de libros en la Feria del libro del instituto; actividades de coeducación; talleres Montemayor en Igualdad; planificación de la campaña Montemayor Limpio ¡Ya está!; adquisición de libros de coeducación para la biblioteca del instituto; actividades de Arte en Acción así como la exposición fotográfica artsur; cine/debate del desarrollo rural desde el pensamiento y los sentidos; pintura mural Coché Tomé; realización de mural sobre los Derechos del Niño.
- *Escuela Infantil:* Carnaval en la escuela, juegos y cuentos; día de la Paz y de Andalucía; talleres de psicomotricidad; cuentacuentos Feria del Libro en la Guardería; taller RECREOJUEGO (juegos de interacción, ejercitación, de descubrimiento, exploración, experimentación, manipulación, de adquisición); talleres de igualdad con murales para el 25N.

2.7. Dotación de Servicios.

Montemayor, a pesar de su escaso número de habitantes, cuenta con bastantes recursos disponibles para la Infancia y la Adolescencia montemayorense:

- ✚ Guardería Infantil Municipal. Para la infancia comprendida entre los 0 y 3 años.
- ✚ C.E.I.P. Miguel de Cervantes. Único centro educativo de primaria en el municipio.
- ✚ I.E.S. Ulía Fidentia. Montemayor solo cuenta con un instituto para la educación secundaria obligatoria. Finalizada esta enseñanza, los menores continúan sus estudios de bachillerato en Fernán Núñez, en el I.E.S. Francisco de los Ríos.
- ✚ Aula Matinal. Zona habilitada en curso escolar, donde nuestros menores son acogidos en horas tempranas, para facilitar la disponibilidad de aquellos padres que tengan que trabajar o hacer algo pendiente. En ella, los menores desayunan, realizan juegos, murales, manualidades, dibujos, hasta que empieza el colegio.
- ✚ Biblioteca Municipal. Un lugar de estudio para todo tipo de edades, desde primaria y secundaria para hacer trabajos hasta mayores opositando que se ubican en la sala de estudio, que es una sala más pequeñita para que la concentración y el estudio se realice sin distracciones. Abierta de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas y contando los más mayores con la facilidad de que les proporcionen la llave para ir a estudiar en cualquier momento.
- ✚ Escuela de Adultos. Ubicada dentro de la Biblioteca Municipal. Atiende a un grupo de alfabetización de mayores, dando talleres de inglés, informática, E.S.O. y castellano para inmigrantes sin conocimientos lingüísticos.
- ✚ Escuela de Verano. Proyecto que permite la conciliación familiar en verano. Se trata de un espacio donde los menores realizan actividades lúdicas en horario de 9:30 a 14:00 horas. Teniendo como tramo de edad desde los 3 años hasta los 16.
- ✚ Casa de la cultura. En ella se realizan diversas actividades como son la Escuela de Música, cursos de pintura, costura, exposiciones, etc.
- ✚ Centro de Guadalinfo, ubicado dentro de la Casa de la Cultura, donde se realizan talleres de memoria con adultos y actividades con el I.E.S. de NNTT (móvil,

- tablet, internet, correo electrónico, seguridad en internet, etc.), robótica y 3D. Talleres sobre certificado digital y trámites online.
- ✚ Piscina Municipal. Cuenta con un restaurante y una amplia zona perfectamente acondicionada para hacer peroles. Lugar muy deseado por nuestros menores en épocas de calor veraniego.
 - ✚ Centro de Salud de Atención Primaria.
 - ✚ Gimnasio Municipal. En él, junto con un monitor, se llevan a cabo actividades físicas para mejorar la calidad de vida de las personas.
 - ✚ Pabellón Municipal
 - ✚ Campo de Fútbol Municipal. Donde entrena nuestro equipo del C.D. Montemayor Atlético.
 - ✚ Pistas Municipales de Petanca. Ubicadas en el parque la petanca, lugar donde nuestros mayores pueden disfrutar de una costumbre antigua para que no se pierdan. Además, desde el ayuntamiento se organizan concursos.
 - ✚ Pista Municipal de Atletismo.
 - ✚ Pista Polideportiva. Donde se realizan deportes como baloncesto, balonmano, fútbol sala, bádminton, pádel.
 - ✚ Pista de Fútbol Indoor.
 - ✚ Pista de Pump Track. En ellas se realiza un circuito de dimensiones razonablemente pequeñas que se puede recorrer sin necesidad de mucho impulso con un monopatín o una bicicleta.
 - ✚ Pistas de Carreras de Galgos. Ubicadas en el Cerro de la Alcoba como zona de entrenamiento y disfrute de este tipo de perros.
 - ✚ Pista Municipal de Fútbol Playa, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre en el horario de apertura de las instalaciones deportivas.
 - ✚ Campo de tiro al plato.
 - ✚ Parque de Calistenia. Zona de entrenamiento físico con el propio peso corporal.
 - ✚ Parques: Miguel Hernández, San José, Clara Campoamor, San Acacio, Calle Arenal, Plaza de la Constitución, Calle Barrera, Periurbano Cerro de la Alcoba, Feria del Ganado, de los Eucaliptos, de la Fuente Nueva. Todos ellos, están acondicionados con instalaciones o espacios útiles para el juego y la distracción de nuestros niños y niñas y de encuentro para nuestros jóvenes y mayores.

- ✚ Centro de Participación Activa del Mayor. Centro de promoción del bienestar de las personas mayores tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población. Dicho centro cuenta con el Hogar del Pensionista, que es una zona de encuentro para los mayores, donde realizan juegos como el dominó y se relacionan entre ellos; Aulas para la impartición de talleres como el curso de costura; y el Taller de Respiro Familiar, lugar parecido al centro de estancia diurna, donde los mayores pasan la mañana haciendo actividades con el equipo de AFAPAMONTE.
- ✚ Parque Periurbano Cerro de la Alcoba. Espacio natural donde se localizó una necrópolis de época íbera. De aquí precisamente proceden fabulosos ejemplares de la época que hoy pueden encontrarse en el Museo de Ulía. Hoy en día, el Cerro de la Alcoba ha sido reforestado con múltiples especies forestales y arbóreas, lo que ha hecho que devenga en un precioso paraje natural con gran valor geológico y paisajístico, siendo un entorno propicio para la práctica de senderismo, y otras actividades como motocross, bicicleta, atletismo o carreras de galgos.

3. METODOLOGÍA.

A lo largo de la elaboración del diagnóstico y del plan, hemos ido adquiriendo nuevos conocimientos y ampliando los que ya teníamos, así como la lectura comprensiva de la normativa aprobada en las distintas leyes y normas de infancia y adolescencia.

Todas y todos nosotros cuando hablamos de niños se nos viene a la mente la imagen de lo que la palabra quiere decir, sin embargo, correctamente hablando, el término niño viene recogido en la Convención sobre los derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989 (en vigor en España el 5 de enero de 1991). Dicha convención recoge en su artículo 1 el significado *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”* (Convención sobre los derechos del Niño, 1989). No obstante, como bien hemos podido ver a lo largo de la misma, se establecen cuatro objetivos: la participación infantil, como derecho de todo niño, niña y adolescente, quienes han de ser consultados sobre las situaciones que les afectan, para que puedan dar opiniones y sean tenidas en cuenta; la no discriminación, todas y todos tienen los mismos derechos, sin distinción de color de piel, religión, procedencia o ideas de sus padres; el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo alcanzando su máximo potencial; y el interés superior del menor, donde cualquier decisión, ley o política ha de ser tomada en cuenta para que no afecte a ningún niño ni niña.

Sin embargo, estatal y autonómicamente, son muchas las leyes que recogen datos sobre la infancia y la adolescencia. Tal es así, que, si observamos la Constitución Española de 1978, podremos comprobar que la misma asienta las bases jurídicas de la protección de los menores. En su artículo 39, apartado nº 4, se recoge que *“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”* (Constitución Española, 1978).

Por otro lado, en relación a Andalucía, se desarrolla un artículo nº 18 en el Estatuto de Autonomía, destinados a menores, entendidos estos como *“las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes”* (Estatuto de Autonomía, 1981).

Como tercera normativa legal, podemos destacar el Código Civil, que es el texto normativo básico en lo que se refiere a la infancia y familia, y desde 1889 (Real Decreto de 24 de julio de 1889) desde que se promulgó por vez primera, ha sufrido numerosos cambios, cuyos principales modificaciones se producen en los último años con la despenalización del adulterio (1978), el establecimiento de la mayoría de edad a los 18 años (1978), ley de divorcio (1981), la desaparición de las discriminaciones por razón de sexo (1990), el matrimonio de personas del mismo sexo y la posibilidad de adopción (2005), o la nueva concepción de la protección a la infancia y adolescencia establecida en la Ley 26/2015, de 28 de julio.

Además de ellas, existen más normativas que podríamos destacar. Este es el caso de la Ley Orgánica 8/2021, 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la cual se dicta al amparo de lo previsto en el artículo 149.1, 1.^a, 2.^a y 18.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, y bases del régimen jurídico de las administraciones públicas. De manera particular, los capítulos II, III, VII y IX del Título III de esta Ley Orgánica se entenderán sin perjuicio de la legislación que dicten las comunidades autónomas en virtud de sus competencias en materia de política familiar, asistencia social y deporte y ocio. Igualmente, esta ley combate la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, en una respuesta extensa a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias. Es por ello, que esta ley va más allá de los marcos administrativos y penetra en numerosos órdenes jurisdiccionales para afirmar su voluntad holística. Desde una perspectiva didáctica, otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil.

Otras que nos gustaría resaltar son la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía; el Marco Institucional Estatal en materia de Infancia; el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016/2020; entre otras muchas en vigor.

Por todos estos aspectos recogidos, comprendidas las leyes y apostando por la infancia y la adolescencia de nuestro municipio, damos pie a este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, cuyo desarrollo y puesta en marcha ha conllevado un gran trabajo por parte de todas y todos, pasando por los niños, las niñas y los adolescentes, sus familiares, las AMPAS, los centros educativos, el gobierno local y sus representantes políticas.

Para poder obtener un buen plan, hemos partido de la documentación que habíamos recogido en el diagnóstico, teniendo en cuenta los datos del padrón para conocer los habitantes totales y distribuidos por sexo y edad; los documentos antiguos físicos que recogen la historia de Montemayor y los documentos encontrados por internet, ya sea en la página web del ayuntamiento o en noticias resaltadas de Montemayor. Igualmente, en este proceso hemos contado con el apoyo de los trabajadores del ayuntamiento, quienes nos han aportado documentos continuos y actualizados.

Además, a diferencia del diagnóstico, el plan adquiere gran importancia e implicación. Todas las áreas sociales han volcado sobre nosotras constantes aportaciones que hemos plasmado en un solo papel, nuestro plan.

Tal es así, que observamos las actividades que se llevan y se llevarán a cabo con la infancia y la adolescencia de Montemayor desde los distintos ámbitos: educativo, deporte, medio ambiente, juventud, igualdad, etc. Es más, hemos mantenido reuniones para la partida presupuestaria y el presupuesto anexo a las concejalías y hemos trabajado conjuntamente con nuestros servicios sociales comunitarios, resaltando programas, materias y recursos existentes.

Al igual que en el anterior trabajo, en la ejecución del plan, ha sido muy importante la implicación de los niños y niñas que forman parte del órgano, quienes a través de las constantes reuniones nos han ido transmitiendo aspectos que afectan a la infancia y actividades de las cuales han sido partícipes, así como nos han propuesto actuaciones a desarrollar para mejorar su calidad social. En ellas, hemos realizado actividades nuevas que se incluyen en apartados posteriores, donde van a formar parte y ser la pieza clave, así como cuestionarios destinados a la infancia y la adolescencia.

Es por ello, que la elaboración ha sido rigurosa y constante, para poder obtener buenos resultados y destacar nuestras fortalezas y debilidades como entidad local, teniendo siempre en cuenta a los niños, las niñas y los adolescentes, quienes a pesar del corto período de tiempo que llevamos con la iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia se muestran con ganas y con ilusión.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

Por ley, hemos visto que se considera niños/as a las personas que no han alcanzado la mayoría de edad en su país, habitualmente fijada en los 18 años. Con independencia de su edad, todos los niños y las niñas, al igual que las personas adultas, tienen derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida; a una identidad; a alzar la voz, expresar opiniones y ser escuchados; al juego; a la intimidad; a asociarse y a una información de calidad; así como los derechos a la igualdad; la salud; la educación, un medioambiente limpio; un lugar seguro donde vivir y una protección frente a todo tipo de daños.

Velando por todos ellos, la Convención sobre los Derechos del Niño tiene por objeto protegerles frente al daño, posibilitando su crecimiento y desarrollo y facilitando su participación en la sociedad. Tal es así, que en su artículo 42 establece el compromiso de educar a los niños y a las niñas y a las personas adultas sobre los principios y disposiciones en ella recogidas, entre los cuales podemos hablar de los derechos de la infancia (CDN, 1989).

Asegurando el cumplimiento de la normativa, el Ayuntamiento de Montemayor, hace muchos años se comprometió con la infancia y la adolescencia de nuestro pueblo. Prueba de ello, es el gran hincapié que tienen nuestros menores en las actividades municipales, desde juventulía, la semana cultural, los murales y las actividades de arte, las conmemoraciones conjuntas para el 25N, los talleres para la salud, entre otras muchas. Todas ellas, a pesar de no haber sido nunca antes enmarcadas en la iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia, velan por los cinco derechos reconocidos en Unicef Comité Español: *el derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente; el derecho a ser escuchado/a; el derecho a servicios esenciales; el derecho a vivir en entornos seguros y limpios; y el derecho a ser niño/a*. Sin embargo, de entre estos cinco derechos, la matriz de nuestro plan se basa en uno solo, *el derecho a ser escuchado/a*, al que se le vincula la participación infantil y adolescente.

Por lo que, para la calidad positiva del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Montemayor y su correcto funcionamiento nos basamos en cuatro objetivos, a los que se le adhieren alguno de los diez indicadores señalados y que iremos explicando más detenidamente.

OBJETIVOS GENERALES:

- Derecho a ser escuchado/a.
- Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y Adolescente y otros espacios.
- Estructura y políticas locales.
- Gobernanza.

INDICADORES:

- Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.
- Número de proyectos llevamos a cabo por la entidad local en cualquier área dónde ha habido participación infantil y/o adolescente.
- Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.
- NNyA que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA).
- Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de coordinación interna.
- Número de Plenos Infantiles. Valor anual.
- Número de noticias sobre el Plan de Infancia y Adolescencia realizadas por la entidad local.
- Porcentaje del presupuesto anual total de la entidad local destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.
- Porcentaje de áreas de la entidad local que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno.

4.1. OBJETIVO I. DERECHO A SER ESCUCHADO/A.

El derecho a ser escuchado o escuchada es uno de los derechos recogidos en el tratado internacional de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del niño, en vigor desde el día 5 de enero de 1991. Así, en su artículo 12 se establece:

"1. Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional."
(CDN,1989).

Para la infancia y la adolescencia de Montemayor, el reconocimiento de este derecho les permite desarrollar otras habilidades como la empatía, demuestra respeto, interés y confianza hacia el otro, llevando así a un mejor entendimiento y colaboración entre pares. Además, al escucharlos contribuimos a su desarrollo personal, mejorando a su vez su autoestima, sus habilidades cognitivas y sus habilidades sociales.

Entre las **acciones a desarrollar** destacamos en el área de juventud el teatro; el club de lectura y debate; la convivencia familiar en el Cerro de la Alcoba; en el área de educación la exposición de dioramas; en el área de igualdad los talleres de autoconocimiento basado en la igualdad de género; y en el área de cultura el teatro y los talleres socioculturales.

El **presupuesto** requerido para poder cumplimentar este objetivo será el necesario para desarrollar las actividades propuestas y partirá del área con la que tenga relación la actividad, anteriormente nombradas.

Para poder luchar junto a nuestros menores y a este derecho, el Ayuntamiento de Montemayor se basa en dos **indicadores**:

- Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.
- Número de proyectos llevamos a cabo por la entidad local en cualquier área dónde ha habido participación infantil y/o adolescente.

En relación al primer indicador, les pasamos a los niños y a las niñas unas encuestas que debían ir cumplimentando (del órgano solo la cumplimentan 12 niños y niñas de 16 que lo forman) donde se recoge en su totalidad que todo el órgano infantil y adolescente considera que formar parte de esta iniciativa les permite mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades, ya que aprenden de sus compañeros y dan lo mejor de sí mismos.

Además, después de todas las charlas que hemos tenido donde hemos hablado y explicado sus derechos, todos ellos consideran que conocen los derechos que señala la Convención de los derechos del niño, excepto uno que contesta con el ítem “no sé”.

Con respecto a la realización de propuestas a las autoridades, ocho menores nos comentan que “sí” han dado su opinión y participado en las propuestas, mientras que cuatro “no” lo han hecho. No obstante, nueve están a gusto con las autoridades por que los han escuchado y los han tenido en cuenta, mientras que una persona contesta con el ítem “no sé” y dos menores con el “no”. Estas respuestas muestran, como gran parte del órgano está contento con la iniciativa, además que les contribuye y beneficia, por lo que todos y todas quieren formar parte del ayuntamiento y sus iniciativas con los ítems “bastante” y “mucho”.

En cuanto al segundo indicador, como hemos visto a lo largo de nuestro diagnóstico y al principio de este plan, han sido innumerables actividades las dirigidas a la infancia y a la adolescencia, contando con su participación, gracias al proyecto EDUCACIUDAD.

Las mismas se han desarrollado en ámbitos como cultura, medio ambiente, igualdad, educación, deporte, etc. Entre ellas, podemos destacar ART SUR, cuentos al fresco, talleres literarios, conmemoración para el 25N, semana cultural, actividades en el Museo de Ulía, etc. Todas estas actividades y muchas más han tenido lugar desde hace

varios años en nuestro municipio, donde muchas de ellas han ido manteniéndose desde 2015 y otras han ido apareciendo a lo largo de los años.

4.2. OBJETIVO II. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y OTROS ESPACIOS.

La Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, (CDN) reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. Por primera vez y de forma global se reconoce la plena ciudadanía de la infancia. Es por ello, que en su artículo 31, apartado segundo, expone:

“Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento” (CDN, 1989).

Que la infancia y la adolescencia de Montemayor cuente con este derecho es esencial ya que la participación infantil y adolescente contribuye a un adecuado desarrollo y autonomía personal de los niños y las niñas, potenciando sus capacidades y favoreciendo su identificación como ciudadanos de pleno derecho. Cuando el menor participa en la vida pública, adquiere responsabilidades y un compromiso que ha de llevar a cabo, obteniendo valores y aportando creencias e ideas que le hacen sentir formar parte.

Tenemos que ser conscientes que muchas veces, los mayores nos olvidamos de hacerlos partícipes de situaciones que les afectan, por ello, es importante escuchar su opinión y dejarlos participar plenamente en todo aquello en lo que quieran ser parte esencial.

Es por ello, que nuestro OPIAM participa activamente en nuestro municipio y, aunque lleven poco tiempo aportando ideas, sí que han sido factibles las que nos han propuesto. Tanto es así, que en la feria Paxera 2023, propusieron tres talleres infantiles y una representación teatral del vino Pedro Ximénez, que en septiembre se llevarán a cabo. Esto se engloba dentro del área de desarrollo económico.

Otras **acciones a desarrollar** son el taller de pintura creativa, el mural por la igualdad y la infancia, concurso de postales navideñas (área de juventud); día de

la paz y no violencia, creación de frases y carteles en lenguaje braille (área de educación); yincana por la igualdad y conmemoración del 25N (área de igualdad); concurso cartel de feria, art sur, visitas didácticas al Museo de Ulía y al Castillo de Dos Hermanas (área de cultura); taller de reciclado, taller medioambiental y huerto de niños y niñas (área de medioambiente); yincana de verano y yincana de los santos inocentes (área de deporte).

El **presupuesto** será adaptado, como anteriormente, y englobado dentro de la concejalía competente.

No obstante, para garantizar su participación en el tiempo, nuestro Plan Infantil y Adolescente basa su objetivo en cuatro **indicadores**:

- Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.
- NNyA que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA).
- Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de coordinación interna.
- Número de Plenos Infantiles. Valor anual.

A lo largo de las reuniones con el Órgano de Participación Infantil y Adolescente “OPIAM: Soñar para ser niños” hemos ido comprobando, con la constante asistencia del grupo y su interés por participar y saber qué más vamos a ir haciendo o viendo, cómo están muy satisfechos e ilusionados con la iniciativa. Además, ahora en vacaciones, cuando nos ven por la calle se acercan a comentarnos cosas y a preguntar por próximas reuniones. En relación a la encuesta anteriormente mencionada, tenemos que decir que a los doce niños y niñas que le realizamos la encuesta consideraron que les gusta formar parte del órgano de participación infantil y adolescente que se ha creado y que están contentos con las actividades que se realizan con la infancia y la adolescencia en nuestro ayuntamiento, contando esta última con los ítems del 8 al 10. Esto da respuesta al primer indicador: Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.

En relación al segundo indicador: NNyA que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA), tenemos que destacar que es un indicador en el que tenemos bastantes debilidades y que nos gustaría mejorar de cara a próximos años, ya que nuestros niños y niñas participan en espacios de actividades deportivas, como fútbol, kung-fu y ballet, pero aparte de ello y las clases particulares no cuentan con espacios jóvenes que les permitan participar en el pueblo.

Para dar respuesta al tercer indicador: Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de coordinación interno, hemos llegado al acuerdo de realizar *2 reuniones* con la mesa de coordinación interna, a parte de las *22 reuniones* anuales que tendrán ellos junto a las responsables políticas (dos por cada mes, excepto el mes de agosto, para que disfruten de sus vacaciones). Sin embargo, pueden existir reuniones extraordinarias cuando tengamos que ver algo urgente o actividades a llevar a cabo. Ejemplos claros de ello han sido estos últimos meses, en los que hemos estado creando el Órgano de Participación Infantil y Adolescente, lo cual requería el reunirse más continuamente para agilizar la iniciativa y presentarnos ante Unicef Comité Español como candidatos antes de la fecha de cierre de su convocatoria.

Es por ello, que, desde el 31 de mayo, cuando se conforma el órgano se han realizado **siete** reuniones con OPIAM: Soñar para ser niños, donde hemos tratado temas como nombre y logo; conferencias con Unicef; elección de alcalde, primer y segunda teniente de alcalde, portavoz y portavoz suplente, concejales y concejales; planificación del pleno, I Pleno Infantil y Adolescente, realización del Diagnóstico y Plan de Infancia y Adolescencia y seguimiento de la elaboración de los mismos.

Finalmente, el indicador cuarto: número de plenos infantiles. Valor anual, hemos decidido de manera conjunta tener un mínimo de *dos plenos* infantiles y adolescentes al año, para poder comunicar a los concejales del equipo de gobierno: Contigo Montemayor, PSOE-A y PP, aquellos asuntos que sean primordiales.

A día de hoy, se ha realizado un solo pleno infantil y adolescente, el pasado día 5 de julio de 2023, en colaboración con el Ayuntamiento de Montemayor y el Instituto Provincial de Bienestar Social de nuestra Diputación de Córdoba.

En él, nuestro Órgano de Participación Infantil y Adolescente se presenta ante familiares, equipo de gobierno, vecinos y vecinas de Montemayor, con ilusión y ganas, bajo el nombre de “OPIAM: Soñar para ser niños”. Así, se reconocen como un único ente representativo de la infancia y la adolescencia y muestran el logo que les representará a nivel municipal, autonómico y nacional, realizado por María Hurtado, una niña del pueblo que participó en el concurso de logos, siendo su dibujo el ganador para esta iniciativa.

A lo largo del pleno, el grupo formado por dieciséis chicos y chicas de Montemayor, se presentan como equipo de gobierno infantil, explicando quién es su alcalde, su primer y segunda teniente de alcalde, su portavoz y portavoz suplente y sus concejales y concejalas. En el trascurso del mismo, juran o prometen, cumplir fielmente las obligaciones como alcalde, concejales o concejalas, velando por los derechos y libertades de la infancia y la adolescencia de Montemayor. Igualmente, dan un comunicado informativo sobre sus derechos y sobre la creación de sus nuevas concejalías.

Este día se convierte en un cambio para la infancia y la adolescencia y en un orgullo para todos los niños, niñas y adolescentes de Montemayor. Un trabajo paulatino y constante durante los próximos años, codo con codo entre los dos equipos de gobierno. Un primer pleno que abre la puerta a todas las propuestas, ideas y oportunidades para la infancia y la adolescencia.

4.3. OBJETIVO III. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES.

Para poder llevar a cabo este objetivo tenemos que tener en cuenta las políticas locales que tratan sobre la infancia y la adolescencia, que transforman la vida de los niños, las niñas y los adolescentes en el municipio donde viven, por lo que es necesario una planificación, un seguimiento y una evaluación y mejora.

En Montemayor no existe con anterioridad ningún plan infantil y adolescente, por lo que es una actuación innovadora a la que se acoge nuestra entidad local, comprometiéndose en todo momento, velando así desde una política local por los derechos de nuestros menores.

En este caso, no requerimos de **presupuesto** ni **áreas** a resaltar, ya que los indicadores elegidos se cumplimentan fácilmente sin necesidad de ello. Tal es así, que, para poder obtener resultados positivos en el objetivo de estructura y políticas locales, partimos de los dos **indicadores** siguientes:

En relación al primer indicador: número de noticias sobre el Plan de Infancia y Adolescencia realizadas por la entidad local, hemos de destacar que hemos dado a conocer el plan y su correspondiente diagnóstico constantemente. Se han hecho publicaciones en el perfil del alcalde informando del próximo plan que estará colgado en la página web habilitada en la sede del Ayuntamiento de Montemayor: <https://montemayor.es/ciudad-amiga-de-la-infancia/>; hemos informado a los padres, madres, tutores y/o representantes legales por el grupo de whatsapp sobre el estado del plan, al igual que nos han aportado información sobre los niños, las niñas y los adolescentes que hemos plasmado en estas hojas (esta herramienta también será utilizada por las representantes políticas como vía para mandárselo una vez esté cumplimentado); de igual manera se han tenido reuniones con los AMPAS la Alameda y los Eucaliptos, donde se les ha informado de que se estaba realizando un Plan de Infancia y Adolescencia y que ellas serían parte integrante del mismo, como mesa de coordinación externa, así como se les ha mostrado para que puedan aportar ideas y/o opiniones que mejoren siempre la calidad de nuestros menores; además de ello, también se les envía a los centros educativos vía email.

Finalmente, el porcentaje del presupuesto anual total de la entidad local destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia, que da respuesta al indicador segundo, hemos establecido una partida presupuestaria de 1000€ destinada al Órgano de Participación Infantil y Adolescente, independientemente del presupuesto que ha de salir de otras concejalías cuando se realicen actividades que tengan relación con sus áreas y ámbitos.

4.4. OBJETIVO IV. GOBERNANZA.

Para recibir el Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, nuestra Entidad Local debe cumplir una serie de requisitos. Uno de ellos está relacionado con los mecanismos, procedimientos y espacios de colaboración para la gestión de la política local de infancia y adolescencia, tanto al interior de la entidad local, como con organizaciones externas y, especialmente, con los propios niños, niñas y adolescentes, como interlocutores en la toma de decisiones de política local organizados a través de consejos de infancia u otros espacios de participación.

Por ello, cuando hablamos de gobernanza, nos referimos al seguimiento de políticas, el mecanismo de coordinación interna y externa, al trabajo con otras organizaciones en el territorio, a ayudas a entidades que trabajan con la infancia, a pertenencia a redes, etc.

En nuestro caso, nos basamos en dos **indicadores**.

- Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.
- Porcentaje de áreas de la entidad local que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno.

En respuesta al primer indicador, se llevan a cabo un total de *tres reuniones* al año las establecidas dentro del equipo de coordinación interna, una cada cuatro meses, para realizar un seguimiento paulatino en el tiempo y mostrar compromiso por la infancia y la adolescencia. Además, nos permite no alejarnos del tema ni olvidarnos teniéndolo siempre presente, así como hacer frente a situaciones sobrevenidas de última hora, para mejorarlas y que no se conviertan en debilidades para nuestra labor.

Finalmente, relacionado también con esta estructura interna de coordinación y nuestro segundo indicador, destacamos (como hemos dicho en anteriores apartados) que la misma está formada por el alcalde y todos los concejales y concejalas que forman el equipo de gobierno de la agrupación de electores Contigo Montemayor. Esta mesa tiene un 100% en relación a las áreas de la entidad que participan y velan por la infancia y la adolescencia. De manera que contamos con:

- La Concejalía de Urbanismo guiada por D. Antonio García López, alcalde/presidente del Ayuntamiento de Montemayor.

- La Concejalía de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, por D. Antonio Soto Carmona.
- La Concejalía de Juventud, Infancia y Familias. Educación, por Dña. María Victoria Varona Salazar.
- La Concejalía de Bienestar Social, Mayores y Festejos, por D. Francisco Serrano Carmona.
- La Concejalía de Deportes y Participación Ciudadana, por Dña. Vanesa Jiménez Moreno.
- La Concejalía de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda, por Dña. María José López Estepa.
- La Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por D. Ángel Torres Córdoba.
- La Concejalía de Desarrollo Económico, Recursos Humanos, Empleo y Emprendimiento, por Dña. Raquel Moreno López.

Además del alcalde, los concejales y concejalas, forma parte también la educadora social del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba (IPBS). Técnica del programa de Ciudad Amiga de la Infancia en otros municipios cordobeses, como, Fernán Núñez.

Todos ellos, dan forma a la mesa de coordinación interna, como mecanismo de coordinación interna constituida como un órgano de trabajo interdisciplinario y un instrumento de coordinación entre políticos y profesionales de diferentes servicios a favor de los derechos de la infancia (de 0 a 18 años), teniendo como objetivo principal:

- Mejorar los programas de participación, prevención, promoción, detección y protección de la infancia y adolescencia del municipio.
- Mejorar el bienestar de la infancia y la adolescencia impulsando políticas municipales eficaces que garanticen el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes del municipio.

En cuanto a este objetivo, hemos podido comprobar que las **áreas implicadas** en ambos indicadores, que dan respuesta a la Gobernanza, son la totalidad de las áreas de la

entidad local del municipio de Montemayor. Sin embargo, este objetivo no adquiere **presupuesto** a la hora de llevarlo a cabo.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Con el fin de comprobar que el proceso seguido, así como las actuaciones llevadas a cabo desde las distintas concejalías, tiene coherencia y cumple con los objetivos expuestos al principio de nuestro plan, se realizará una evaluación y seguimiento continuado con el fin de poder modificar aquellos aspectos que se consideren necesarios con el objetivo de avanzar en la dirección que nuestro Plan de Infancia y Adolescencia dicta.

Para ello se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan llevada a cabo por la concejala de Juventud, Infancia y Familias y la concejala de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda. Dicha evaluación del proceso se realizará mediante dos reuniones semestrales en las que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ Valoración de las principales actuaciones llevadas a cabo.
- ✚ Concretar medidas necesarias para mantener nuestro Plan vigente y determinar los agentes implicados y su nivel de participación.
- ✚ Elaboración de indicadores relacionados con cada actividad o proyecto llevado a cabo, con el fin de poder hacer una evaluación real. Estos indicadores serán específicos y nos van a permitir comprobar el nivel del logro alcanzado y servirá de base para la programación futura de actividades. Algunos de estos indicadores que consideramos comunes a todas las actividades y proyectos desarrollados son:
 - Grado de satisfacción obtenido.
 - Valoración realizada.
 - Grado de participación.
 - Grado de coordinación.
 - Medios empleados para la consecución de los objetivos.
- ✚ Estudiar las nuevas necesidades o propuestas de actuación que puedan surgir.
- ✚ Registrar en un acta todos los acuerdos tomados en las reuniones, así como información que pueda ser relevante para el desarrollo del Plan.
- ✚ Comprobar el grado de organización interna del equipo de trabajo.
- ✚ Los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas.

6. RESPONSABLES POLÍTICAS Y TÉCNICAS Y ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Como hemos visto en anteriores apartados, el alcalde/presidente del Ayuntamiento de Montemayor es D. Antonio García López, representante político de la agrupación de electores Contigo Montemayor.

No obstante, las representantes políticas que desarrollan y llevan a cabo esta iniciativa de Unicef Comité Español son Dña. María Victoria Varona Salazar y Dña. María José López Estepa, concejales de la entidad local en las áreas de Juventud, Infancia y Familias; y las áreas de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda. Ambas se comprometen con la infancia y la adolescencia, velando por el interés superior del menor, reconocido este como el derecho del menor a que su interés superior sea una consideración que prime al sopesar distintos intereses para decidir sobre una cuestión que le afecta.

En cuanto a su responsable técnica, encontramos a Dña. Dolores Crespo Antúnez, educadora social del IPBS de Córdoba, quien guía el proyecto a través de una coordinación conjunta con las representantes políticas.

En relación a la iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia, la misma cuenta con un reconocimiento formal por parte de la entidad local, aprobado en pleno el 30 de marzo de 2023 por unanimidad de los señores concejales, donde se aprueba la solicitud dirigida a UNICEF Comité Español para:

- a. Iniciar los trámites para solicitar a UNICEF España la categoría de Candidato del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.
- b. La posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Montemayor a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

Es a partir de esta fecha cuando se empiezan a realizar los primeros ejercicios y se crea el Órgano de Participación Infantil y Adolescente, mediante elecciones infantiles voluntarias, reconocido también formalmente por la entidad local en el Primer Pleno

Infantil y Adolescente el 5 de julio de 2023, donde se nombran como “OPIAM: Soñar para ser Niños”. Dicho órgano es dinamizado por sus dos representantes políticas: María Victoria y María José, así como por los propios niños y niñas que lo conforman. Estando formado este por un total de 16 niños y niñas, de los cuales 9 son niñas y 7 son niños, siendo sus rangos de edad de 9 a 13 años.

En sus primeras sesiones, el órgano se reúne semanalmente para sesiones de trabajo, donde se ha ido estableciendo el nombre y logo que los representará, así como sus cargos políticos. A partir de ahora, las reuniones se harán mensualmente, con dos sesiones por mes, existiendo un total de 22 reuniones al año, quedando inhábil el mes de agosto y con posibilidad de realizar en cualquier otro mes, una sesión extraordinaria.

En referencia a los centros educativos destacamos que ambos centros formarán parte del OPIA, tanto el C.E.I.P. Miguel de Cervantes como el I.E.S. Ulía Fidentia, siendo informados y tenidos en cuenta para posibles actividades.

Para velar por los derechos de la infancia y la adolescencia, el Ayuntamiento de Montemayor, pone en marcha dos estructuras que permiten la coordinación en temas de infancia y adolescencia.

La primera de ellas, se trata de una mesa de coordinación interna compuesta por la totalidad de los concejales de la agrupación de electores Contigo Montemayor, junto con su alcalde y su educadora social. Este equipo reconocerá los derechos de los niños, niñas y adolescentes y les facilitarán las herramientas necesarias para que lleven a cabo una participación activa en el municipio de Montemayor. Serán un enlace con el equipo de gobierno infantil y adolescente, que trabajarán conjuntamente para la obtención de objetivos comunes. En estas reuniones se realizarán actuaciones como:

- Aportaciones al diagnóstico.
- Aportaciones, seguimiento y evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Situaciones de emergencia con la infancia.
- Coordinación e evaluación de actividades.
- Elaboración de protocolos de actuación.
- Revisión de ordenanzas.

Esta mesa, se reunirá con el OPIA para escuchar sus propuestas, se les informará desde las distintas áreas del gobierno local la situación de sus propuestas, se realizará conjuntamente un seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia, llevando a cabo en todo momento unas sesiones de trabajo conjuntas entre las dos estructuras.

De manera que, la mesa de coordinación interna se compone por:

- ✚ D. Antonio García López (ALCALDE). Área de urbanismo.
- ✚ D. Antonio Soto Carmona. Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo.
- ✚ Dña. María Victoria Varona Salazar. Área de Juventud, Infancia y Familias; y Educación.
- ✚ D. Francisco Serrano Carmona. Área de Bienestar Social, Mayores y Festejos.
- ✚ Dña. Vanesa Jiménez Moreno. Área de Deportes y Participación Ciudadana.
- ✚ Dña. María José López Estepa. Área de Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda.
- ✚ D. Ángel Torres Córdoba. Área de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- ✚ Dña. Raquel Moreno López. Área de Desarrollo Económico, Recursos Humanos, Empleo y Emprendimiento.
- ✚ Dolores Crespo Antúnez. Educadora Social del IPBS.

La segunda de ellas la forman la mesa de coordinación externa, formada por las AMPAS de Montemayor, el AMPA la Alameda del I.E.S. Ulía Fidentia y el AMPA los Eucaliptos del C.E.I.P. Miguel de Cervantes, donde se tendrán 3 reuniones presenciales al año, una por cuatrimestre. Y padres, madres, tutores y/o representantes legales de los menores, a través del grupo de whatsapp, que forman un sub-grupo de coordinación.

Igualmente, se utilizarán diversos canales para la comunicación de información: Email, grupos de whatsapp, publicaciones en redes (Facebook, Instagram), etc. Así como el enlace habilitado en nuestro Ayuntamiento de Montemayor, sobre el Órgano de Participación Infantil y Adolescente: <https://montemayor.es/ciudad-amiga-de-la-infancia/>

7. CRONOGRAMA.

Las actuaciones que vamos a llevar a cabo dentro de nuestro Plan Municipal de Infancia y Adolescencia abarcan las siguientes áreas:

- Juventud, Infancia y Familias.
- Educación.
- Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda.
- Cultura y Turismo.
- Deportes.
- Bienestar Social y Mayores.
- Medio Ambiente.
- Desarrollo Económico.

7.1. Área de Juventud, Infancia y Familias.

Un área que tiene como destinatarios principales a nuestros jóvenes y después a las familias, dado el papel social tan importante que éstas tienen.

Desde esta área trabajaremos distintos aspectos, esenciales todos ellos, para el crecimiento y desarrollo óptimo de nuestros niños y niñas como: desarrollo de habilidades sociales, participación y colaboración en la programación de actividades que puedan ser de su interés, desarrollo de la creatividad y el sentido crítico, hábitos saludables, acercamiento a otras culturas, etc.

Destacar el evento conocido como “*Juventulia*” creado especialmente para esta área con el fin de dar protagonismo y reconocimiento a nuestros jóvenes y adolescentes. Un evento que ha tenido una buena acogida (de hecho, vamos ya por nuestra séptima edición) y que ha conseguido traspasar el tramo de edad de los treinta años convirtiéndose en una seña de identidad de nuestro municipio y un espacio con actividades para todos los públicos.

Destacamos otras actividades como:

- Taller de Pintura creativa.
- Convivencia familiar en Cerro de la Alcoba con actividades varias.

- Pasaje del Terror y merienda de nuestro típico “lagarto”.
- Taller de Cocina.
- Taller creación de máscaras para Carnaval y posterior pasacalle.
- Club de lectura y debate.
- Cuenta cuentos en Biblioteca Municipal.
- Mural por la Igualdad y la Infancia.
- Feria de la Ciencia.
- Teatro.
- Jornadas Inclusivas.
- Concurso de postales navideñas.

7.2. Área de Educación.

La educación es el arma más poderosa que tenemos para formar adultos capaces, motivados y con cualidades. Es por ello que desde esta área trabajaremos actividades y proyectos que sean siempre beneficiosos para el desarrollo del menor en todos sus ámbitos (cognitivo, motril, social, afectivo y moral). Un área que pretende complementar y apoyar el trabajo llevado a cabo por el centro educativo desde una perspectiva más lúdica.

Por eso, los proyectos que se van a trabajar desde este ámbito son:

- Día de la Paz y la No Violencia.
- Creación de frases /carteles en lenguaje Braille.
- Jornadas de Educación Sexual, inclusive en el área de igualdad.
- Scape room.
- Exposición dioramas (trabajamos la historia, inclusión y otros aspectos relevantes).
- Baile por la igualdad, inclusive también en el área de igualdad.
- Actividades coeducativas.
- Escuela de verano.

7.3. Área Igualdad, Mujer, Salud, Inmigración y Hacienda.

Nuestros niños y niñas tienen derecho a crecer en igualdad, teniendo las mismas oportunidades y posibilidades para desarrollarse en función de sus capacidades reales y sus preferencias, y no basándose en estereotipos. Por ello, es necesario trabajar en común: familia, escuela, la sociedad en su conjunto e, incluso, el Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Desde el área de igualdad se van a llevar a cabo actividades enmarcadas dentro de los objetivos, como son:

- Yincana por la igualdad.
- Talleres de autoconocimiento basado en la igualdad de género.
- Campaña del juguete no sexista.
- Conmemoración 25N.

7.4. Área Cultura y Turismo.

Nuestras raíces marcan también nuestra forma de ser e influyen en la adquisición de valores y principios. Es por ello que a través del área de cultura y turismo se pretende trabajar el conocimiento de nuestro pasado, como elemento identificativo y que explica nuestro paso por la historia, pero también como recurso que nos ofrece la posibilidad de cambiar aquellas ideas y prejuicios que erróneamente han sido asimilados desde tiempos remotos. Una oportunidad de disfrutar del pasado, conocer otras culturas, siempre desde el respeto; concienciarnos sobre las desigualdades sociales y luchar contra ellas.

Todo esto y más, queda plasmado en las siguientes actividades y proyectos que desde este ámbito se van a desarrollar:

- Cuentos al fresco.
- Art Sur, Arte en Acción.
- Feria del Libro.
- Talleres socioculturales.
- Mercado Medieval.
- Concurso cartel de feria.
- Teatro.
- Scape room museo de “Ulía”.
- Visitas didácticas al museo de Ulía y al Castillo de Dos Hermanas.

7.5. Área de Deportes.

La actividad física es de gran importancia en todas las edades, pero en la infancia y la adolescencia se convierte en un medio no solo para mantener un nivel de vida saludable como herramienta con la que combatir lesiones, enfermedades crónicas, sino que también ayudar a la integración del grupo de iguales, sirviendo como método de participación social y terapia.

Es por su gran importancia, que desde el área de deportes se llevan a cabo actividades e iniciativas que tienen como objetivo ir más allá de la práctica del deporte contribuyendo al desarrollo de pertenencia de equipo, unidad, empatía, solidaridad, etc.

Actividades como:

- Yincana de verano.
- Yincana para la festividad del Día de los Santos.

7.6. Área Bienestar Social y Mayores.

Desde esta área se pondrá especial atención en garantizar y satisfacer los servicios primarios esenciales tanto en el menor como en lo que respecta a su entorno, ya que este último también es un factor que influye en su desarrollo.

Es por ello que trabajaremos actuaciones dirigidas al menor pero también a las familias y entorno social (mayores, grupos de iguales, etc.) dado su poder de socialización.

Los proyectos son:

- Infancia y familia.
- Ciudades Amigas de la Infancia.
- Envejecimiento Activo. En este campo se trabajarán actividades en las que nuestros mayores y los niños y las niñas del municipio puedan conocerse, compartir experiencias y trabajar habilidades sociales como la escucha, el respeto, etc.

Mención especial tiene el tema relacionado con la PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR. En este caso el Ayuntamiento de Montemayor aporta los siguientes recursos para su desarrollo:

- Equipo Técnico de Absentismo.
- Actividades y programas para la prevención, concienciación y tratamiento del mismo, así como formación para los profesionales del centro con el fin de conseguir una actuación eficaz y rápida.

Igualmente, el Ayuntamiento de Montemayor se compromete a:

- La creación de la Comisión Municipal de Absentismo, llevando a cabo los trámites necesarios y solicitándolo al órgano competente.
- La evaluación de los casos derivados por el equipo de absentismo escolar como medio para obtener información sobre el caso y poder actuar de forma adecuada a la situación.
- La planificación y el desarrollo de proyectos individuales y con la familia como grupo, con el fin de detectar las causas que originan el absentismo y poner a disposición los recursos y medios adecuados para corregir las causas y las situaciones de riesgo social.
- Trabajar de manera conjunta con el centro escolar y los servicios sociales comunitarios de la zona en el desarrollo de programas específicos de prevención del absentismo escolar.
- Vigilar por parte de la policía local, el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

7.7. Área Medio Ambiente.

Está claro que el medio que nos rodea es un factor influyente en nuestra vida y en nuestro desarrollo, por lo que nuestro comportamiento es importante para su conservación y mejora.

Montemayor cuenta con un espacio natural privilegiado (Cerro de la Alcoba) que ofrece a nuestros menores no solo el conocimiento del medio como fuente de riqueza biológica, sino también como un medio de concienciación hacia la importancia del

desarrollo de buenas prácticas en vías de lucha contra el cambio climático, de mantener el pueblo limpio y cuidado, así como respeto y conservación de nuestro entorno.

Para conseguir todo esto se contemplan actividades y proyectos como:

- Taller medioambiental.
- Taller de reciclado.
- Huerto de los niños y las niñas.

7.8. Área Desarrollo Económico.

A través de esta área pretendemos dar protagonismo a nuestros menores y adolescentes en eventos que suponen una importante inversión para nuestro municipio con el fin de que puedan aprender y disfrutar al mismo tiempo.

En este sentido hablamos del evento PAXERA, la feria del Vino Dulce Pedro Ximénez, que se organiza cada año en septiembre en nuestro municipio, donde se llevan a cabo talleres propuestos por nuestro órgano de participación infantil y adolescente, como:

- Elaboración de llaveros con tapones de corcho.
- Pintado de botellas de cristal.
- Mini MasterChef.

Además de estos talleres se contará con una representación teatral en la que los niños y las niñas van a presentar las distintas etapas por las que pasa la uva para mostrar el trabajo y esfuerzo que hay detrás de la elaboración de nuestro vino Pedro Ximénez.

Otro evento importante es el MERCADO NAVIDEÑO donde también se llevan a cabo talleres de decoración navideña, pintacaras y se programan actuaciones para todos los públicos.

8. PRESUPUESTO.

Dado el carácter transversal del Plan de Infancia y Adolescencia y la implicación de todas y cada una de las áreas Municipales, cada año se establecerán las medidas prioritarias, incluyéndose su valoración económica en el presupuesto anual del Ayuntamiento de Montemayor.

A pesar de que, desde las distintas concejalías, como hemos visto en el apartado anterior, se contemplan actividades a realizar con y por los niños y las niñas de nuestro órgano y que dichas actividades serán asumidas por la concejalía competente, nuestro órgano infantil y adolescente contará con una pequeña partida presupuestaria dirigida a:

- Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Dicha partida estará incluida dentro del área de Juventud, Infancia y Familias y tendrá una cantidad de 1000 euros.

9. CONCLUSIÓN.

Gracias al diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio de Montemayor, y su posterior elaboración del I Plan Municipal Infantil y Adolescente, el Ayuntamiento de Montemayor, pretende velar por derechos de la infancia y la adolescencia: *el derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente; el derecho a ser escuchado/a; el derecho a servicios esenciales; el derecho a vivir en entornos seguros y limpios; y el derecho a ser niño/a.*

Dos derechos que siempre han guiado a nuestro ayuntamiento han sido la participación activa de los menores de edad, que además de ser un derecho reconocido en el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño, en 1990, es esencial en el día a día, ya que beneficia el desarrollo del menor y le aporta beneficios. Es por ello, que su gran implicación en la reclamación constante de sus derechos, las necesidades que tienen, sus opiniones y deseos, son grandes fortalezas. Sobre todo, el interés superior de niños y niñas, recogido en el artículo 3 de la citada Convención (CDN), a través del cual se asegura la protección y el cuidado de los menores para su desarrollo y bienestar.

Velando por todos ellos y gracias a Unicef Comité Español y a su iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, podemos dar una continuidad y un desarrollo más conciso, ya que nos permite estudiar y analizar la situación de los menores de nuestra localidad y las formas de paliar las posibles necesidades que tuvieran, priorizando su atención por encima de otros sectores de población.

No obstante, tenemos que destacar que el trabajo realizado por el Ayuntamiento de Montemayor en materia de infancia y de adolescencia es muy amplio en cuestión de servicios y recursos destinados a este sector. A pesar de no haber sido nunca antes reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia sí que se han realizado continuas actuaciones para ellos y ellas, ya que han sido siempre el motor de guía en el equipo de gobierno, como hemos podido comprobar estos años continuos con el proyecto EDUCACIUDAD, premio que adquirió nuestro Ayuntamiento de Montemayor por su compromiso con la educación en Andalucía, como propósito de estimulación y difusión de las buenas prácticas educativas desarrolladas por nuestra entidad local.

Así mismo, desde las distintas concejalías en coordinación con los centros educativos, también se han llevado a cabo diversas actividades que serán claves en la participación infantil y adolescente.

Finalmente, hemos de ser conscientes que aún queda mucho trabajo por hacer y muchas metas por conseguir, por lo que nuestra entidad local y todos sus concejales y concejalas, se comprometen en la consecución objetivos y en la elaboración de nuevas herramientas que beneficien siempre a todos nuestros menores.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- Convención sobre los derechos del Niño. (1989). Artículo 1.
- Convención sobre los derechos del Niño. (1989). Artículo 12.
- Convención sobre los derechos del Niño. (1989). Artículo 31.
- Convención sobre los derechos del Niño. (1989). Artículo 42.
- Constitución Española (1978). Artículo 39, apartado nº 4.
- Estatuto de Autonomía (1981). Artículo 18.